

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES



EL PRESENTE DOCUMENTO HACE CONSTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- ACTO JURÍDICO Y/O DOCUMENTACIÓN QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES*

UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL
REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES

*La constancia de inscripción se localiza al final del presente documento firmada electrónicamente.

006556 14.MAR.2024 11:37



Alvarez

**Instituto Federal de Telecomunicaciones,
Unidad de Concesiones y Servicios,
Lic. Álvaro Guzmán Gutiérrez,
Presente.**

ESTADO CLASIFICACION	
LA PRESENTE VISION FISICA CORRESPONDE A UN DOCUMENTO QUE CONTIENE INFORMACION CONFIDENCIAL	
Clasificación	Confidencial
Identificación del documento	EFT24-08723
Fecha de emisión	05 de Abril de 2024
Emisor	Dirección General de Asesoría y Apoyo Jurídico del Instituto Federal de Telecomunicaciones
Receptor	Señorita Rocío Dalhi Martínez Álvarez
Asunto	Acta de la sesión de trabajo de la Comisión de Asesoría y Apoyo Jurídico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el día 14 de marzo de 2024, en la que se aprobó la cesión de derechos que Telesistema Mexicano, S.A. de C.V., otorgó a favor de Multimedia CTI, S.A. de C.V., respecto al Permiso para instalar y operar la estación terrena transmisora denominada "Telepuerto Veracruz" (Permiso).
Observaciones	Atenta la de la sesión de trabajo de la Comisión de Asesoría y Apoyo Jurídico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el día 14 de marzo de 2024, en la que se aprobó la cesión de derechos que Telesistema Mexicano, S.A. de C.V., otorgó a favor de Multimedia CTI, S.A. de C.V., respecto al Permiso para instalar y operar la estación terrena transmisora denominada "Telepuerto Veracruz" (Permiso).
Revisión	Se revisó el contenido del acta de la sesión de trabajo de la Comisión de Asesoría y Apoyo Jurídico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el día 14 de marzo de 2024, en la que se aprobó la cesión de derechos que Telesistema Mexicano, S.A. de C.V., otorgó a favor de Multimedia CTI, S.A. de C.V., respecto al Permiso para instalar y operar la estación terrena transmisora denominada "Telepuerto Veracruz" (Permiso).
Revisión	Se revisó el contenido del acta de la sesión de trabajo de la Comisión de Asesoría y Apoyo Jurídico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el día 14 de marzo de 2024, en la que se aprobó la cesión de derechos que Telesistema Mexicano, S.A. de C.V., otorgó a favor de Multimedia CTI, S.A. de C.V., respecto al Permiso para instalar y operar la estación terrena transmisora denominada "Telepuerto Veracruz" (Permiso).
Revisión	Se revisó el contenido del acta de la sesión de trabajo de la Comisión de Asesoría y Apoyo Jurídico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el día 14 de marzo de 2024, en la que se aprobó la cesión de derechos que Telesistema Mexicano, S.A. de C.V., otorgó a favor de Multimedia CTI, S.A. de C.V., respecto al Permiso para instalar y operar la estación terrena transmisora denominada "Telepuerto Veracruz" (Permiso).

Rocío Dalhi Martínez Álvarez, apoderada de la empresa **Multimedia CTI, S.A. de C.V.**, personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese H. Instituto, señalando como [Redacted] Domicilio para oír y recibir notificaciones

[Redacted], y autorizando para los mismos efectos en los amplios términos de lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a los [Redacted] Personas físicas para oír y recibir notificaciones [Redacted], con el debido respeto expongo:

1. El 22 de mayo del 2007, mediante Oficio No. 2.1.203.-1850, la entonces llamada Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a Telesistema Mexicano, S.A. de C.V., el Permiso para instalar y operar la estación terrena transmisora denominada "Telepuerto Veracruz" (*Permiso*).
2. El 14 de enero del 2020, mediante Oficio No. IFT/223/UCS/025/2020, ese Instituto aprobó la cesión de derechos que Telesistema Mexicano, S. A. de C.V., otorgó a favor de Multimedia CTI, S.A. de C.V., respecto al *Permiso*, documento que se inscribió al Registro Público de Concesiones el día 05 de mayo del 2020, al que se le asigno el número de inscripción 043867.

En este sentido, de conformidad con lo establecido en la Condición Décima del *Permiso*, la cual señala que, "Cuando el *permisionario*, por así convenir a sus intereses, desee la terminación del *Permiso*, deberá presentar a la Secretaría, aviso con 60 (sesenta) días naturales de anticipación a la fecha en que pretenda darlo por terminado", por medio del presente escrito, se da aviso formal a ese Instituto de la terminación del multicitado *Permiso*, la cual será efectiva a partir del día 20 de mayo del 2024.

Sin otro particular, y en espera de que se tome nota de lo aquí solicitado, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 14 de marzo del 2024.
Multimedia CTI, S.A. de C.V

EIFT24-08723

Lic. Rocío Dalhi Martínez Álvarez
Apoderada

FOLIO ELECTRÓNICO: **FET079145PE-106967**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: **079396**

FECHA DE INSCRIPCIÓN: **05 DE ABRIL DE 2024**

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIONES I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X INCISO i) Y 36 FRACCIONES I Y IX DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

TERMINACIÓN DE PERMISO

OBJETO:	POR MOTIVO DE PRESENTACIÓN DE RENUNCIA SE DA POR TERMINADO EL PERMISO PARA INSTALAR Y OPERAR UNA RED PRIVADA PARA COMUNICACIONES VIA SATELITE, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ESTACIONES TERRENAS OTORGADO EL 22 DE MAYO DE 2007
PERMISIONARIO:	MULTIMEDIA CTI, S.A. DE C.V.
FECHA EN QUE SURTE EFECTOS LA RENUNCIA	20 DE MAYO DE 2024

A T E N T A M E N T E

ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO